

Reseña del libro

Sexualidad y empoderamiento. Propuestas para la educación sexual integral en la escuela secundaria

Morales, Mónica A.; de Dios Herrero, Mariana; Di Liscia, María Herminia B. (Comps.). (2022). Universidad Nacional de La Pampa.

por **Larisa Gabriela Moris**

Universidad Nacional de Tucumán, Tucumán, Argentina.

✉ dra.larisa.moris@gmail.com

El libro *Sexualidad y empoderamiento. Propuestas para la educación sexual integral en la escuela secundaria*, compilado por Mónica Adriana Morales, Mariana de Dios Herrero y María Herminia Di Liscia, sistematiza la experiencia acumulada durante tres años de trabajo colectivo en la acción y proyecto de extensión universitaria "Ciclo de cine: sexualidad y empoderamiento", llevados a cabo en el período 2017-2019. Ambas actividades fueron aprobadas y financiadas por la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria de la UNLPam. En el proyecto intervino un equipo de docentes, graduadas y estudiantes del Instituto Interdisciplinario de Estudios de Géneros de la Facultad de Ciencias Humanas (UNLPam) y docentes de los colegios de educación secundaria que participaron de las experiencias de extensión.

En la presentación, Di Liscia y Morales detallaron que:

... la actividad, destinada a estudiantes de nivel secundario, combinó la realización de talleres de debate, reflexión y producción a partir de películas y documentales utilizados como disparadores para tratar temas relacionados con los estereotipos de género, la naturalización de la subordinación e inferiorización de las mujeres, la violencia de género, los feminicidios, el acceso al aborto, la sexualidad y la diversidad sexual. Asimismo, se detalla en enfoque del trabajo, los objetivos. (p. 7)



Licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)

La propuesta se articuló en torno a dos conceptos centrales: sexualidad y empoderamiento de las personas.

Los talleres se realizaron con estudiantes y docentes de los cuatro colegios de Santa Rosa (La Pampa) involucrados en la propuesta de extensión. Intervinieron organizaciones sociales, las cuales participaron de las actividades y talleres.

La obra, dividida en siete capítulos, reúne propuestas didácticas formuladas según los ejes de violencia, diversidad sexual, estereotipos, explotación sexual y aborto. Tales temáticas integran los núcleos de aprendizajes prioritarios de la ESI para el nivel secundario, tal como surge del Anexo de la resolución CFE 340/2018.

En el capítulo 1, “Algunos supuestos políticos pedagógicos. El cine como herramienta para trabajar la ESI”, Marcela Domínguez, Mariana de Dios Herrero y Lorena Fornerón traen algunas leyes y resoluciones importantes del marco normativo de la ESI y marcan lo importante que es advertir la complejidad del análisis de las políticas educativas, pero sin perder de vista las lógicas y tensiones propias de los ámbitos de producción de discursos y su recepción en las escuelas. También advierten que el marco normativo plantea metas y desafíos importante generando espacios de posibilidad, pero que también existen limitaciones que no hay que desconocer. En esas brechas entre lo normativo y el día a día de la escuela donde se llevó a cabo la tarea de extensión, tomando instituciones que contaban con equipos docentes que estuviesen trabajando la implementación de la ESI, condición esta que está en consonancia con la concepción de las autoras sobre la enseñanza y el trabajo docente como procesos institucionales.

Las autoras proponen usar el cine como una herramienta pedagógica para promover la reflexión crítica a través de narraciones que habiliten experiencias de sexualidad y empoderamiento. Agregan que

... la narración interpela a las subjetividades y promueve lecturas divergentes de interpretaciones naturalizadas en torno a los estereotipos de género, las violencias, los derechos de las mujeres y las disidencias sexuales entre otros temas que están en relación con la sexualidad y el poder. (p. 17)

Es interesante, además, la reflexión en torno a la potencialidad pedagógica del cine y su articulación con la responsabilidad que tienen la escuela y los equipos docentes en la implementación de la ESI.

En el capítulo 2, “Violencia de género y trama jurídica”, Lorena Fornerón y Daniela Zaikoski desarrollan una propuesta pedagógica con base en la película *El/la se lo buscó* (2012) de Susana Nieri, y trabajan las distintas conceptualizaciones que se han dado para explicar y comprender el grave fenómeno de la violencia contra las mujeres en razón del género. Asimismo, abordan las dificultades en el ejercicio de derechos que sufren las mujeres en cuanto a la dimensión práctica y normativa del acceso a los derechos. Por último, ofrecen una propuesta

didáctica para trabajar las formas naturalizadas de las violencias contra las mujeres desde los aportes de la ESI con perspectiva de género y el enfoque de los DDHH en la escuela secundaria.

Es importante la aclaración que realizan las autoras al señalar que tratan las violencias contra las mujeres cisheterosexuales, sin desconocer que existen otros tipos de violencias contra las personas de colectivos de diversidad sexual; ello abre a la posibilidad de que la propuesta pueda seguir construyéndose, enlazando con el eje de la ESI de respetar la diversidad, y dentro de este tema, la diversidad sexual y de género. Además, la aclaración deviene en un feminismo inclusivo de las experiencias de las mujeres trans.

Las autoras realizan una aproximación conceptual sobre lo que implican las violencias, desde lo normativo-legal, mostrando las brechas que persisten entre el nivel normativo del discurso jurídico, la interpretación que de las leyes hacen lxs aplicadores del derecho, así como las ideas, imaginarios y creencias que sobre las mujeres se forja una comunidad. En este sentido, la propuesta conlleva un plus para la comprensión de las diferencias entre una igualdad formal y lo que implica una igualdad real o sustancial, fundamentales para que, en la implementación de la ESI, el eje del ejercicio de los derechos sea una realidad que permita movernos y avanzar desde el conocimiento de la normativa al ejercicio de esos derechos, donde el Estado tiene la obligación de generar las políticas públicas para hacerlos realidad y garantizar su efectivo cumplimiento. Para ello, la construcción de ciudadanía plena es primordial para ejercer un control de la puesta en práctica y en la exigencia del respeto de los mismos, pudiendo cumplirse así el propósito de la propuesta de una construcción de una ciudadanía más justa e inclusiva.

En el capítulo 3. “Femicidios y transfemicidios: un abordaje pedagógico”, Ivana Ferreyra, Vanina Elizabeth Hernández y Joana Estefanía Manavella abordan conceptualmente el fenómeno de femicidios y transfemicidios en las dimensiones local, regional y nacional. Asimismo, hacen lo propio con transfemicidio y travesticidio, donde la integralidad de la ESI y el eje conceptual de respeto a la diversidad, muchas veces ausente en las aulas, tiene un protagonismo central. También el capítulo desarrolla conceptualmente, y desde el eje de un enfoque de género, conceptos como heteronorma, sexo y género, y nos invitan a pensar que la sexualidad de las personas responde a un análisis amplio de la misma, indagando principalmente en las desigualdades culturales, económicas, políticas y sociales que producen el reproducir, y no deconstruir, discursos que sostienen la jerarquización y dominación de algunos sobre otras/os; no reconocer esto, advierten las autoras, nos inhabilita la posibilidad de cambio.

La propuesta didáctica está centrada en el documental *Cada 30 horas* (2016), de la cineasta Alejandra Perdomo, que refiere a los feminicidios y a la violencia de género y pone el foco en las violencias naturalizadas por las cuales las

mujeres agredidas tienen que enfrentar una mirada social que las juzga y condena. Las autoras destacan que generar espacios de reflexión sobre esta temática contribuirá a transformar acciones violentas que han sido naturalizadas en pos de la defensa de los derechos humanos de niñas/os, adolescentes, mujeres y disidencias sexuales. Las actividades propuestas son pertinentes a los objetivos de reflexión colectiva entre docentes y estudiantes. Se destaca el recurso que acompaña, compuesto por material periodístico y otros recursos multimediales, y que hacen la propuesta permeable a que pueda ser modificada teniendo en cuenta las necesidades particulares del momento pedagógico, el contexto y los destinatarios que la misma tendrá.

En el capítulo 4, “Relaciones de género: estereotipos y subordinación femenina”, María Herminia Di Liscia y Mónica Morales se proponen el objetivo de reflexionar en torno a los estereotipos de belleza y las relaciones de género que, como tales, condicionan las expectativas de vida de las mujeres y las tracciona a tomar decisiones que no necesariamente son congruentes con sus proyectos de vida. Esta temática aparece en los núcleos de aprendizajes prioritarios de la ESI para el nivel secundario (Anexo resol. CFE 340/2018), que explicita el tema de los patrones hegemónicos de belleza y su relación con el consumo, así como en los lineamientos curriculares para la ESI (resol. CFE 45/2008) para el nivel secundario, ciclo orientado. Es importante lo que destacan las autoras en el sentido de que si bien muchos plantean que hoy en día muchas mujeres han roto con estos convencionalismos, solo basta con observar las publicidades, donde claramente se advierte que la construcción del cuerpo femenino está subordinada al punto de vista masculino; asimismo, introducen distintas categorías de análisis como patriarcado, relaciones de género, construcción social de los cuerpos y estereotipos de género.

La propuesta analiza la película *Las mujeres de verdad tienen curvas* (2002), de la antropóloga y cineasta colombiana Patricia Cardoso. Destacan las autoras cómo el film permite analizar distintos estereotipos de género (la “solterona”, la maternidad como destino, en lo laboral el rol de modista, etc.) y agregan que la película nos permite advertir de qué variadas maneras el patriarcado se ha internalizado en Doña Carmen y, en alguna medida, en las demás mujeres que trabajan en la fábrica, evidenciando de esta forma cómo el patriarcado no necesita mostrar a los varones como dominantes para que nos demos cuenta de su existencia, aun cuando estas mujeres del taller reaccionan mofándose de sus propios cuerpos.

Me permito traer aquí la mirada de Naomi Wolf (1992) sobre este tema., quien presta atención a la relación entre liberación femenina y belleza femenina. Manifiesta que, entre más obstáculos materiales y legales son superados por las mujeres, más nos pesan imágenes de belleza inflexibles y crueles:

Estamos en medio de un violento contragolpe en contra del feminismo que usa imágenes de belleza femenina como arma política contra el avance de las mujeres: el mito de la belleza. Es la versión moderna de un reflejo social vigente desde la revolución

industrial. Al mismo tiempo que las mujeres se libraban de la mística femenina de la domesticidad, el mito de la belleza ocupaba el terreno perdido y ocupaba el relevo en esa función de control social. (p. 214)

El mito de la belleza –como dice Wolf– prescribe una conducta y no una apariencia. “Lo más importante es que la identidad de las mujeres debe apoyarse en la premisa de la belleza, de modo que las mujeres se mantendrán siempre vulnerables a la aprobación ajena, dejando expuesto a la intemperie ese órgano vital tan sensible que es el amor propio” (Wolf, 1992, p. 215). Así, este mito es más pernicioso que cualquier otra forma mística de femineidad, ya que se ha fortalecido para apoderarse de la función de sometimiento social que los mitos sobre la maternidad, la domesticidad, la castidad y la pasividad ya no pueden ejercer.

Como bien señalan las autoras, la producción es un excelente disparador para analizar el modo en que los mandatos sociales y familiares obstaculizan o potencian proyectos de vida, como también la importancia de los determinantes de género, clase y etnia, lo que nos permite trabajar desde el eje conceptual del respeto a la diversidad, tomando la perspectiva interseccional para analizar con mayor profundidad algunas relaciones que evidencian desigualdades. El análisis interseccional nos permite visibilizar de qué manera se entretrejen e interactúan las diferentes opresiones y también los privilegios.

En el capítulo 5, “Trata de personas y explotación sexual”, Mariana de Dios Herrero y Mónica Molina profundizan en torno a las categorías y normativas sobre la explotación sexual y su relación con la trata de personas. Las autoras fundamentan claramente la necesidad de trabajar los temas de prostitución y trata en el marco de la ESI, entendiendo, además, “que la incorporación de esta temática forma parte de contenidos que aportan a garantizar derechos humanos desde una postura basada en principios éticos y políticos del abolicionismo” (p. 63). Esta postura abolicionista en la que se posicionan está aclarada explícitamente, y, de este modo, abren también la puerta a que se susciten discusiones con quienes adscriben a un sistema reglamentarista o a un sistema prohibicionista en materia de prostitución (sistemas que mencionan en su trabajo); diálogos que enriquecen la profundización que se pueda seguir haciendo en la temática. De igual modo, el desarrollo que realizan de las definiciones y enfoques robustece la postura a la que adscriben.

Es de destacar, en esta línea, el apartado “Acerca del lenguaje prostituyente”, donde las autoras manifiestan que el “ocultamiento de las afecciones que produce la prostitución en los cuerpos de las mujeres está en relación con el lenguaje que nombra a esta institución patriarcal y al sistema político y social que la sostiene” (p. 68), justificando, además, la necesidad de deconstruir el “lenguaje fiolo” o “lenguaje prostituyente”.

Las autoras proponen la película *La mosca en la ceniza* (2010), dirigida por la cineasta Gabriela David, la cual aborda un tema que si bien es complejo, lo hace

desde la perspectiva de la amistad de dos jóvenes amigas. El filme explora sobre cómo operan las redes de trata de personas para la explotación sexual de las mujeres, exponiendo, además, cómo el sexo, la etnia y la pobreza son elementos que profundizan la asimetría de las mujeres que son captadas por las redes de trata y explotación sexual y, por ello, tienen menos oportunidades del pleno ejercicio de sus derechos. Asimismo, en el taller trabajan el caso de Andrea López a partir de la participación del colectivo “Las Andreas”, que se sumaron al momento de la puesta en común de la película, lo que les permitió reflexionar sobre las similitudes de la ficción con un caso real.

En el capítulo 6, “Diversidad y disidencias sexuales”, Mónica Morales, Estrella laconis Serraino y Alejandra Alfageme se enfocan en la temática de las diversidades y disidencias sexuales, partiendo del contexto de ampliación de derechos de las identidades sexuales disidentes en la República Argentina. Las autoras eligen esta temática debido a que, del análisis que realizan de los folletos o materiales desarrollados en la provincia de La Pampa relacionados con la ESI, encuentran en ellos una matriz heteronormativa y binaria, la cual genera una profunda desigualdad al no estar incluidas las identidades sexuales disidentes en los estándares del sistema sexo-género hegemónico que atraviesa las relaciones sociales, buscando así realizar un aporte a la construcción de una educación sexual inclusiva.

Morales, laconis Serraino y Alfageme señalan claramente que las marcas de género en las relaciones e interacciones cotidianas ratifican, en el terreno de lo simbólico y en el material, relaciones asimétricas de poder, por lo que es fundamental que en la escuela se practique una política del lenguaje que refleje diversas experiencias, que sea incluyente en la construcción y comunicación de la realidad y esté libre de estereotipos, visiones sesgadas y adjetivaciones peyorativas. Con la propuesta buscan compartir, además, ideas que motorizarán otras y enriquecerán la propia práctica profesional docente, dejando en claro que valoran el acto pedagógico creativo y autónomo de cada docente, pero que es importante el conocimiento del marco normativo internacional y nacional que obliga al Estado, y por lo tanto a lxs docentes, a tomar medidas que garanticen “la remoción de patrones socioculturales que promueven y sostienen la desigualdad de género”, tal como lo plantea la ley 26.485 (art. 5°).

La propuesta didáctica se realiza en base a la película *Mía* (2011), dirigida por Javier Van De Couter, que presenta la historia de Ale, una travesti cartoneera y diseñadora de ropa que se conecta con una niña que ha perdido a su madre recientemente. De allí nace un vínculo genuino entre una travesti y la maternidad, ya que Ale se vuelve una figura inspiradora para la niña y su padre, colaborando en la reconstitución de los lazos familiares. Acompañan la secuencia con fotografías de las producciones realizadas en los talleres y, además, sugieren otras producciones audiovisuales para trabajar el tema de la diversidad sexual.

En el capítulo 7, “Derechos sexuales reproductivos y no reproductivos”, Érica Montaña, Yesica Redondo Buri y Juliana Reyes abordan los derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos y, en este marco, el tema del aborto, contenido que, durante casi 100 años, estuvo silenciado en la agenda pedagógica, tal como lo manifiesta la Red de Profesional por el Derecho a decidir, citada por las autoras.

Las autoras plantean un recorrido que incluye el marco normativo, los antecedentes jurisprudenciales así como el contexto del año 2018, cuando el debate por la despenalización y legalización del aborto llegó a ambas cámaras del Congreso, y, afuera, en las calles, la marea verde reclamaba por el reconocimiento del derecho a la interrupción voluntaria del embarazo.

Montaña, Redondo Buri y Reyes expresan que la problemática social que versa en torno a la interrupción de un embarazo se liga directamente con el ideario mismo de la maternidad obligatoria y heteronormativa como destino ineludible de las mujeres y cuerpos con capacidad de gestar, lo que conlleva a posicionamientos ideológico-religiosos que se constituyen en obstáculos para el acceso a los derechos sexuales reproductivos y no reproductivos, los cuales se agudizan en niñeces y adolescencias.

Con respecto a la escuela, expresan que la experiencia docente les demuestra que el aborto es un tema que surge de forma espontánea cuando se trabajan temas vinculados a la sexualidad con adolescentes, pero que entre las/es docentes existen resistencias a abordarlo y, cuando se lo hace, es desde un lugar que perpetúa la estigmatización y las representaciones sociales que vinculan el aborto con lo oscuro, el tabú y la muerte. Por esto es que remarcan que la temática del aborto en los espacios educativos es fundamental para contribuir, desde una mirada de derechos, al acceso de las estudiantes a la información pertinente y confiable en torno a un tema que por mucho tiempo fue tabú.

Para profundizar en el tema, proponen el film: *Harte. Capítulo II: Interrupción Voluntaria del Embarazo* (2020), documental que recupera las voces de profesionales activistas y los argumentos que sostienen el derecho a decidir de las mujeres y personas gestantes. Además, en el marco de las diversas actividades llevadas a cabo desde el proyecto, el equipo de trabajo organizó en simultáneo con salas de cine de todo el país, en conjunto con el cine Amadeus y la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria de la UNLPam, el estreno del documental *Que sea ley* (2019) dirigido por Juan Solanas, el cual ahonda sobre las consecuencias del aborto clandestino y el fenómeno del movimiento feminista argentino en su petición por el aborto legal, seguro y gratuito.

En definitiva, lo que buscan con el proyecto es sumarse a la lucha por una educación que contribuya a que las adolescentes (las mujeres) puedan pensarse a sí mismas como sujetas, soberanas en sus cuerpos, en sus sexualidades, en sus vidas.

Referencias bibliográficas

- Crenshaw, K.** (1989). Demarginalizing the intersection of race and sex: a black feminist critique of antidiscrimination doctrine, feminist theory and antiracist politics. *University of Chicago Legal Forum*, 1989(1), pp. 139-167. chicagounbound.uchicago.edu/uclf/vol1989/iss1/8
- Saulesleja, S. y Di Marzo, P.** (2022). *Clase Nro. 3: La interseccionalidad como modelo para comprender las desigualdades. La diversidad, una mirada necesaria para profundizar la ESI*. Ministerio de Educación de la Nación.
- Wolf, N.** (1992). El mito de la belleza. C. Reynoso (Trad.). *Revista Debate Feminista*, 5, año 3. [doi.org/https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.1992.5.1566](https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.1992.5.1566)